

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 76 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Teodomiro Sánchez González, contra la empresa Manuel Segovia Corrochano, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

##### Sentencia número 196 de 2012

Fallo.—Estimando las demandas origen de las presentes actuaciones, promovidas por Teodomiro Sánchez González, José Manuel Gómez de las Mozas, Alejandro Sánchez Resino, Santiago Sánchez Calero, Pablo Jiménez Sánchez, Félix Jiménez Manzano, Luis Ávila Fraile, Manuel Muñoz Somolinos, Jesús Sebastián París Lozano, Pedro Jiménez Manzano y Manuel Miguel Martín, frente a Manuel Segovia Corrochano, S.A. y con intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a los demandantes las siguientes cantidades, cuantías que devengará el interés por mora del 10 por 100:

Teodomiro Sánchez González: 1.099,90 euros.  
José Manuel Gómez de las Mozas: 5.825,60 euros.  
Alejandro Sánchez Resino: 4.889,88 euros.  
Santiago Sánchez Calera: 5.725,79 euros.  
Pablo Jiménez Sánchez: 5.612,36 euros.  
Félix Jiménez Manzano: 5.631,79 euros.  
Luis Ávila Fraile: 6.631,82 euros.  
Manuel Muñoz Somolinos: 11.256,55 euros.  
Jesús Sebastián París Lozano: 5.664,86 euros.  
Manuel Miguel Martín: 5.525,77 euros.  
Pedro Jiménez Manzano: 2.995,18 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 13 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7561